RESOLUCIÓN D. N°...218...-00-2020
21/02/2020

"POR LA QUE SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2020 "URGENCIA IMPOSTERGABLE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS EJECUCION DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La nota DAF Nº 98/2020 con ME Nº 4370/2020, de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 308/2020 de la Lic. Liz Raquel Duarte, jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien solicita CREACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y APROBACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2020 **"URGENCIA IMPOSTERGABLE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS EJECUCION DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE"**----------

b) El Memorando DAF N° 240/2020 de la directora de Administración y Finanzas por la cual remite La Nota Adm. HC N° 129/2020, del Administrador del Hospital de Clínicas, con Visto Bueno del Director General Asistencial Interino del Hospital de Clínicas, en la cual se presentan las documentaciones para la realización de un llamado por **URGENCIA IMPOSTERGABLE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS EJECUCION DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE".**----------

c) Ley N° 6108 del Poder Legislativo que declara estado de emergencia sanitaria en todo el territorio de la República del Paraguay ante la epidemia del dengue.----------

d) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
21 FEB 2020
N°: 342 Hora: 12:29 Firma: Aclaración:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE
Depto. de Contrataciones Públicas - UNA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,
R E S U E L V E:

Art. 1 **AUTORIZAR** la creación del Plan Anual de Contrataciones de la Contratación Por Excepción Nº 03/2020 **URGENCIA IMPOSTERGABLE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS EJECUCION DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE,** según el siguiente detalle:

ID	*DESCRIPCION*	*MODALIDAD*	*O.G.*	*MONTO TOTAL*
377.929	*URGENCIA IMPOSTERGABLE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS EJECUCION DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE*	*CE*	*350*	*1.121.000.000.-*

Art. 2 **APROBAR** el Llamado a Contratación Por Excepción Nº 03/2020 **"URGENCIA IMPOSTERGABLE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS EJECUCION DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE"**----------

Art. 3 **AUTORIZAR** al Departamento de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas realizar las modificaciones y reprogramaciones que se consideren necesarias en base a las necesidades de la institución, previa autorización de la Dirección de Administración y Finanzas de la FCM.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS**
Decano

CC. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo.
GMV/RGM/rs